FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional LPN001/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "Capacitaciones en: Java SE 8 Programmer, Capacitación Excelencia directiva y docente, TIA Portal básica / Intermedio, Competencias docentes y Operador de Robot"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:29 horas del día 26 del mes de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPN001/2019 con Concurrencia del Comité "Capacitaciones en: Java SE 8 Programmer, Capacitación Excelencia directiva y docente, TIA Portal básica / Intermedio, Competencias docentes y Operador de Robot"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO".**

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 18 de Diciembre el 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	18 de noviembre de 2019
Junta Aclaratoria	23 de Diciembre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de diciembre de 2019
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 23 de diciembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual fueron solventadas los requerimientos de los interesados en participar, tal y como se desprende en el acta correspondiente.

4. Posteriormente con fecha 26 de diciembre de 2019, se reunió el **COMITÉ** en la Décima quinta sesión Extraordinaria, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, al cual compareció los **LICITANTES** siguentes:

No.	LICITANTES
01	**Claudia Elizabeth Alvin Martínez (Holt)**
02	**Francisco Rangel Casares (Learning Ingeniería)**

5. Mtro. Francisco García Romero, Secretario Académico, **representante** de las áreas requirentes realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los **licitantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.

6. Que en la etapa técnica acredito la empresa: **Francisco Rangel Casares,** según se detalla los motivos de la evaluación técnica, el **LICITANTE** obtuvo el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplió con los documentos, requisitos y especificaciones señalados en las bases del presente proceso licitatorio y su precio es convenientes para la convocante.

7. Los integrantes del **COMITÉ** procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Francisco García Romero, Secretario Académico, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la **LEY** y 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con lo señalado en numeral 9.2 de las BASES.

   En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la LEY y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 7.2 y 9.2. de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.– Se declaran desiertas las siguientes partidas debido a que las partidas 2, 3, 4 y 5 resultan ser superior en un 10% a la media de precios que arrojó la investigación de mercado . (Artículo 69 del Reglamento, párrafo segundo).

SEGUNDA.- Se adjudica la Partida 1 al licitante:

Partida	Descripcion	Cantidad	LEARNING INGENIERIA		Promedio
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	JAVA SE 8 PROGRAMMER	1	$ 85,000.00	$ 85,000.00	$ 111,000.00

Los bienes y sistemas adjudicados en el presente fallo, deberán de ser entregados conforme la proposición técnica que f**ue acredita en el presente PROCEDIMIENTO.**

TERCERA.-. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el **PROVEEDOR** que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 17 de las bases

QUINTA.-. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO.**

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

SEXTA.- Los "Licitantes" podrán inconformarse conforme a lo establecido en el título Tercero, Capítulo IV de la "Ley" y 141 de su "Reglamento".

El domicilio del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco, está ubicado en

CALLE Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco.

El domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, está ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 17:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ			
No.	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	**Presidente Suplente Voz y Voto**	LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal con voz	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	**Vocal con voz**	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
4	**Vocal con voz**	Lic. Guadalupe Hernández Barajas Directora de Administraciòn y Finanzas	
5	**Vocal con voz**	Lic. José Antonio Cabrera Bejar Órgano Interno de Control UTJ	

	Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco	
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Ofelia Anahí Mora Rosales Departamento Jurídico	
2	Mtro. Francisco García Romero Secretario Académico de la UTJ.	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Nacional Local LPN 001/2019 "**Capacitaciones en: Java SE 8 Programmer, Capacitación Excelencia directiva y docente, TIA Portal básica / Intermedio, Competencias docentes y Operador de Robot**"".